



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°430/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de octubre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1674 de fecha 30 de septiembre de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto: “Adecuación Trazado del Ducto Agua de mar y Obras Complementarias Nueva Victoria”, del Titular SQM S.A.

El proyecto “Adecuación trazado del ducto agua de mar y obras complementarias Nueva Victoria” tiene por objetivo realizar mejoras técnicas y operacionales al proyecto “Tente en el Aire” (TEA), a través de adecuaciones e incorporación de obras complementarias a las instalaciones aprobadas en su RCA del año 2021. Para ello, se considera la modificación de los sistemas de suministro de agua de mar y de energía en Área Costa y del sistema eléctrico en el Área Pampa. Las adecuaciones específicas en algunas obras aprobadas, son:

Área Costa: Modificación de una parte del trazado de las obras lineales como el suministro de agua de mar, incluida la Estación de Bombeo principal y sus partes, suministro de energía y camino de servicio.

Área Pampa: Construcción de una nueva Subestación del tipo Seccionadora en configuración 220/66 kV, implementación de una línea de transmisión eléctrica (LTE) de 66 kV hacia sector Mina Sur - Nueva Victoria, a través de una derivación eléctrica y una Subestación (SE) de 10 MVA, en el Área Pampa. Estas últimas en áreas ya aprobadas ambientalmente y en uso en la actualidad.

El proyecto, se localizará en la Región de Tarapacá, en las Provincias de Iquique y del Tamarugal, específicamente en las comunas de Iquique y Pozo Almonte.

De acuerdo con la evaluación realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional y en consideración de los antecedentes presentados por el Titular SQM S.A., en relación al proyecto “Adecuación trazado del ducto agua de mar y obras complementarias Nueva Victoria”, con la normativa vigente y a la localización del proyecto en las Comunas de Iquique y Pozo Almonte de la Región de Tarapacá, se consideran las siguientes observaciones:

- ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020

El Titular presenta un completo análisis del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), de cada directriz, objetivo, la relación del proyecto y su fundamento.

- POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO

El Titular SQM S.A., presenta un completo análisis del proyecto respecto a la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), sus lineamientos estratégicos, la relación con el proyecto y su fundamento.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)

El Titular presenta un completo análisis del proyecto respecto al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), indicando y fundamentando si el proyecto presentado tienen o no relación con los objetivos específicos.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 25 de octubre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**